

SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO COMPLEMENTARIO CURSO 2014-2015

Los padres o tutores que deseen solicitar para cualquiera de sus hijos, alumnos del centro, el préstamo de libros, deberán solicitarlo mediante el modelo de instancia al efecto que se les facilitará en la Secretaría del centro.

En el impreso de solicitud se hará constar el curso en el que están sus hijos así como las condiciones que reúnen para su solicitud. Junto con la solicitud habrá que entregar la documentación requerida para cada caso.

Quedan excluidos de la convocatoria los alumnos que hayan sido absentistas el curso pasado.

CRITERIOS Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Se concederá préstamo de libros a los alumnos cuya familia acredite una de las siguientes condiciones:

CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN
1. Familia perceptora de la Renta Mínima de Inserción.	Certificado de percepción (cédula) del RMI.
2. Familia en situación de intervención social por los Servicios Sociales.	Informe favorable de Servicios Sociales.
3. Renta per cápita del ejercicio fiscal 2013 con ingresos inferiores a 5.000€.	Certificado de la AEAT acreditativo de la Renta ejercicio 2013 con código seguro de verificación. Libro de familia y certificado de convivencia.

Casillas para el cálculo de la renta per cápita en la declaración del IRPF:

$$\boxed{450} + \boxed{452} - \boxed{454} + \boxed{457} - \boxed{459} + \boxed{460} - \boxed{741}$$

El Consejo Escolar podrá estudiar cualquier otra situación en el caso de que quedaran fondos disponibles, una vez atendidas las solicitudes de las familias que pudieran acogerse a cualquiera de los supuestos anteriores.

Las familias que cumplan estos requisitos, podrán entregar la solicitud en la Secretaría del centro antes del 11 de julio. Los impresos se pueden recoger en la Secretaría.